



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

COMUNICADO DE ALCALDÍA (22/07/2026)

A tenor de la problemática en torno al campo de fútbol, se pone en conocimiento de la ciudadanía la siguiente información pública, en aras a garantizar una vez más la información y transparencia que es exigible a la Corporación Municipal en el ejercicio de sus funciones:

- Con fecha 21 de mayo de 2025 se interpuso demanda por los propietarios anteriores de la parcela del campo de fútbol “Pepito Carmona” ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, reclamando la resolución del convenio urbanístico que se había firmado en 2008 con el Ayuntamiento y por el que cedieron la parcela de 4 hectáreas en la que se sitúa el campo de fútbol.
- Se abre entonces un procedimiento judicial que termina con la Sentencia de 2 de febrero de 2026, condenando al Ayuntamiento a devolver la propiedad a los anteriores dueños.
- Una vez la Sentencia es firme, el Ayuntamiento inicia las conversaciones con los demandantes para llegar a un acuerdo y poder mantener la propiedad municipal. Se inicia entonces el trámite que exige la ley para poder compensar a los anteriores propietarios con el valor del terreno.
- Dentro de dicho trámite, se mantiene por miembros de la Corporación y la Secretaria del Ayuntamiento una reunión con los servicios jurídicos de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres para que asesoren en relación a los pasos a seguir para poder presentar una oferta económica en firme. Dicha reunión se produce el jueves 14 de mayo de 2026.
- Se nos indica que es imprescindible contar con un informe de tasación para poder ofrecer una cantidad dentro del margen de la Ley. Desde Diputación se comprometen a realizar la valoración por técnicos de su plantilla, lo que se solicita formalmente a Diputación el 18 de mayo de 2026.
- El 1 de junio de 2026 se nombra por la Diputación a la funcionara que va a realizar la medición y valoración de la finca municipal, comunicándose al Ayuntamiento el nombramiento el mismo día. La funcionara acude a hacer la visita de campo para emitir el informe el 10 de junio, acompañada por parte de la Corporación Municipal. De todo este proceso se mantiene informados en todo momento a los anteriores propietarios y al Club de Fútbol local.
- El informe se emite con fecha 5 de julio de 2026 y se notifica al Ayuntamiento el 7 de dicho mes. A partir de ese momento se inician las conversaciones en torno a la propuesta de compensación a la anterior propiedad, que se realizan telefónicamente al no poder reunirse la otra parte con los miembros de la Corporación. Desde la recepción del informe se tienen conversaciones los días 13, 14, 16, 21 y 22 de julio tendentes a acercar posturas entre las partes, lo cual ha sido imposible a día de hoy. El día 14 de julio se notifica a los demandantes un borrador de propuesta de acuerdo por registro.
- Se sigue insistiendo en la posibilidad de alcanzar un acuerdo amistoso que suponga el mantenimiento de la propiedad municipal como primera opción. Igualmente, se sigue explorando y mantiene la defensa de los intereses municipales en la vía judicial, y también se están contemplando ubicaciones alternativas del campo de fútbol para el caso de que no se pudiera mantener la actual.

Toda esta información se encuentra apoyada por los archivos municipales, que están a disposición de todos.